Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 452160 - SERVICIO TÉCNICO EN SEGURIDAD INFORMÁTICA

Consulta 1 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024

1. En el apartado de Experiencia Requerida, se menciona que:
“Contar con experiencias en la provisión de servicios, vinculados con:
- Implementación o capacitación en ciberseguridad a organizaciones públicas o privadas
- Consultorías de revisión, elaboración, diseño y/o implementación sobre marcos de referencia como ITIL, Cobit 5, ISO 27001, NIST, Manual de Gobierno o Control de las Tecnologías de la Información (MGCTI) del BCP.
- Asesoramiento en planes y programas de Tecnología de la Información, en entidades públicas o privadas, que demuestren conocimientos o trabajos realizados del tipo de servicio solicitado.
- Consultorías de revisión, elaboración, diseño y/o implementación de Mapa de Riesgo basados en CIS Control v7.”
Se consulta: ¿Es necesario que el oferente cuente con experiencia en cada uno de los puntos citados en el apartado antes mencionado?. En caso afirmativo, se solicita expresamente, la modificación del criterio, permitiendo que el oferente presente documentación que demuestra el cumplimiento en cualquiera de los puntos requeridos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2024

Se aclara que las experiencias solicitadas no son excluyentes, pero tendrá mayor peso el que presente mayor experiencia en los documentos solicitados

Consulta 2 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2024

En el apartado de los requisitos documentales para la evaluación de la experiencia se menciona que se debe presentar: “Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Constancias de cumplimiento satisfactorio, cumplimiento de contratos.”
Se consulta: Se solicita la modificación o ampliacion del requerimiento, permitiendo que el oferente pueda optar también por la presentación de los contratos firmados de los trabajos realizados.
A modo de ejemplo que el requerimiento sea redactado de la siguiente forma: “Copia de Contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida y/o constancias de cumplimiento satisfactorio”

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2024

remitirse a adenda

Consulta 3 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024

En el apartado de Experiencia de la Empresa – Especifica:
Contar con al menos 3 contratos relacionados a la revisión, elaboración y diseño de los sistemas de información basados en marcos de referencia como COBIT, ISO 27001, Manual de Gobierno y Control de las Tecnologías de la Información (MGCTI) del BCP.
Se otorgarán cinco (5) puntos por cada experiencia demostrable con contratos, facturas, certificado de cumplimiento u otro documento que avale la experiencia.

Se consulta: ¿Es necesario que el oferente cuente con contratos en cada uno de los puntos citados en el apartado antes mencionado? En caso afirmativo, se solicita expresamente, la modificación del criterio, permitiendo que el oferente presente documentación que demuestra el cumplimiento en cualquiera de los puntos requeridos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2024

Se aclara que no es necesario que cuente con cada uno de los puntos, no es excluyente, si se otorga puntos por cada uno de las experiencia.

Consulta 4 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024

En el PBC no se verifica en ningún lugar que haya sido incluido el mecanismo o criterio que sería utilizado al momento de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas y juzgamiento de los requerimientos incluidos en el mismo.

Se consulta: Cual sería la metodología aplicada para determinar el cumplimiento o no de los criterios (recaudos) incluidos en el apartado de Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia “Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica”.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2024

los criterios a tomarse en cuenta están establecidos en el apartado de "Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica